Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 1 de 41

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/03/2024 A 31/03/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	81,85%	82,53 %

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NÚMERO DE CONTRATO/INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6875-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ENRIQUE ALVARADO - POLITÓLOGO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIONES TÉCNICAS - GESTIÓN FINANCIERA

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6875 DE 2023
FECHA DE CONTRATO	19 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21 DE ABRIL DE 2023
ASOCIADO	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900310195-2
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.752.609.638
PLAZO	12,3 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2024
ADICIÓN	MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 REINVERTIR Y REDISTRIBUIR los recursos por valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($27.766.304), para la ejecución desde el 31 de enero del 2024 hasta el 5 de febrero del 2024 , conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión número 07 de fecha del 20 de noviembre de 2023, los cuales corresponden a los rubros de: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos . Estos recursos provienen del CDP 7800 de 2023 y el CRP 7430 de 2023. y de aportes adicionales del asociado para la reinversión y redistribución. ADICIONAR la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($536.597.838) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATRO PESOS M/CTE ($453.381.004) que equivale al 84,49% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($83.216.834) M/CTE ; correspondiente al aporte en dinero que equivale al 15,51%15,51%, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 06 de febrero del 2024 hasta el 30 de abril de 2024, conforme a la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d5e6e4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 2 de 41

	MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6875 de 2023 así: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.289.207.476), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.941.346.587), con un porcentaje de participación del 84,80% y el Asociado aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($347.860.889) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6875 del 2023 del 15,20%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio
PRÓRROGA	MODIFICACIÓN NO. 1 28 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 30 de abril del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-F001 RB-Otro distrito
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025."	

Bitácora de actividades.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se observó en: 1.1. Acta No. 58. del 01-03-24. Tema: Socialización anexo técnico a Laura Hernández quien ingresa como auxiliar de enfermería. En la cual se le realizó socialización de los estudios previos, anexos técnicos y demás documentos.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones Generales/Obligación No. 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cumplió con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993,	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo	De acuerdo la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que suscribió el acta de inicio oportunamente para este periodo no se suscribieron modificaciones contractuales.	SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE convenio 6874-2023
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación en tanto suministró al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que se les solicitó para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, como se pudo observar en:	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d5e6e4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 3 de 41

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	5.1. Impresión de correo en PDF del 07 marzo de 2024. Tema: Observaciones informe febrero. Primera observación. 5.2. Impresión de correo en PDF del 09 marzo de 2024. Tema: Observaciones informe febrero. Segunda observación 5.3. Impresión de correo en PDF del 14 marzo de 2024. Tema: Observaciones informe febrero. Solicitud información Ob a mejorar 5.4. Impresión de correo en PDF del 14 marzo de 2024. Tema: Observaciones informe febrero. Solicitud información PEC. 5.5. Impresión de correo en PDF del 14 marzo de 2024. Tema: Observaciones informe febrero. Cuarta observación. 5.7. Impresión de correo en PDF del 15 marzo de 2024. Tema: Solicitud registro fotográfico Unidad Operativa. 5.8. Impresión de correo en PDF del 18 marzo de 2024. Tema: Solicitud listados asistencia de los meses de enero, febrero y marzo de 2024. 5.9. Impresión de correo en PDF del 19 marzo de 2024. Tema: Solicitud dato personas que no logran ingresar al servicio en 2024 5.6. Impresión de correo en PDF del 30 marzo de 2024. Tema: Observaciones finales informe febrero.	
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, en tanto acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas, como se pudo observar en: 6.1. Acta No. 95 del 19.03.24 con FOR-GD-023. Tema: Socialización Resultados visita supervisión	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 06
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio que incluye 27 personas, lo cual se evidencia en los siguientes soportes: 4.1.2. FOR-PSS-214 Relación de talento humano marzo 2024 4.1.3. Transferencias TH. Soporte bancario de las transferencias realizadas al talento humano contratado durante marzo 2023	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/1. Informe financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. como se pudo observar en: 4.1.1. Planillas Seguridad Social TH 6875-2023 marzo 2024 4.1.4. Certificación parafiscales. Firmado por representante legal y contador	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/1. Informe financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56d4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 4 de 41

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se pudo observar en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Relación de talento humano marzo 2024 4.1.3. Transferencias TH. Certificación de transferencia bancaria marzo 2024 4.1.4. Certificación parafiscales. Firmado por representante legal y contador 9.1. Certificado pago honorarios. Firmado por representante legal y Contador.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/1. Informe financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1. FOR-GD-017. FUID firmado por la coordinadora y representante gestión documental 10.2. Registro fotográfico con marca de agua del 25.03.24. Tema: Archivo físico	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación manteniendo vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como las modificaciones que se presentaron en la ejecución del mismo, como se pudo observar en: Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 33-44-101237840 del 04 de enero de 2024 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Calidad del servicio — 457.841.495,20 — 19/04/2023 — 31/12/2024 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales — 114.460.373,80 — 19/04/2023 — 30/04/2027 Cumplimiento de Contrato — 457.841.495,20 — 19/04/2023 — 31/12/2024 Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-101074238 del 04 de enero de 2024 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Predios labores y operaciones — 348.000.000 — 19/04/2023 — 30/04/2024 Contratistas y subcontratistas — 348.000.000 — 19/04/2023 — 30/04/2024 Vehículos propios y no propios — 348.000.000 — 19/04/2023 — 30/04/2024	SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE convenio 6874-2023
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación asistiendo a las reuniones a las que le fue convocado por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo, como se pudo observar en: 12.1. Acta No. 001 del 04.03.24. Tema: Socialización registro formatos SIRBE.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 5 de 41

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se pudo observar en: 14.1. Impresión de pantalla cargue SECOP II informe	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación presentando oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se pudo observar en: 1.1. FOR-PSS-210. LIQUIDACIÓN CUPOS 6875-2023 MARZO 2024 1.2. FOR-PSS-212. EJECUTOR 6875-2023 MARZO 2024 6. FOR-PSS-461. Relación de facturas 6875-2023 MARZO 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 / 1. Informe Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a esta obligación, como se observó en: 16.1. Certificación obligación 16. Firmada por representante legal y contador. La cual certificó que no se adelantaron actos u omisiones en desarrollo del convenio que hubieren causado perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 del 1993	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a esta obligación, como se observó en: 17.1. Certificación obligación 17 firmada por representante legal y contador. La cual certificó que no hubo notificación de reclamación alguna que afectara directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que tuviera que responder en calidad de asociado. En cualquier caso, la Fundación Construyendo Futuro responderá en los términos en que la ley lo obligue., y que para tal efecto la o el representante legal del asociado, suscribió la respectiva póliza que cubre este evento en caso de ocurrencia.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a esta obligación, como se observó en: 18.1. Certificación obligación 18 firmada por representante legal y contador. La cual certificó que ningún tercero sufrió daños durante la ejecución del convenio, por lo cual no se requirió generar pagos por estas causas.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a esta obligación, como se observó en: 19.1. Certificación obligación 19 firmada por representante legal. La cual certificó que se mantuvo indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que pudieran haber surgido en la ejecución del convenio, como soporte se firma este informe por la representante legal de la	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 6 de 41

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Fundación Construyendo Futuro.	
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a esta obligación, como se observó en: 20.1. Certificación firmada por representante legal	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 18,19 y 20. No se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica para este período
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a esta obligación, como se observó en: 22.1. Certificación firmada por representante legal.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se observó en: 23.1. Certificación firmada por representante legal.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 7 de 41

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
"Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada, se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad dado no se presentó ningún evento y/o factor de riesgo para la salud pública que implicara adelantar una acción relacionada	No aplica para este período
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se dio cumplimiento a esta obligación por lo cual queda a mejorar. Esto en tanto el concepto sanitario es favorable con requerimientos. El asociado a implementando el plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria, como se pudo observar en: 25.1. Concepto sanitario favorable con requerimientos 25.2. FOR-PSS-418. Plan de mantenimiento correctivo, que incluye lo relacionado con el plan de mejoramiento del concepto sanitario	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación documentando, socializando e implementando el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como se pudo observar en: 26.1. Plan de Saneamiento 26.2. Cronograma anual saneamiento. Capacitaciones 26.3. Acta No. 91. Del 19-03-24. Programa Limpieza y Desinfección 26.4. Acta No. 109. Del 26-03-24. Programa Limpieza y Desinfección	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación implementando y utilizando la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS,	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se pudo observar en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Relación de talento humano marzo 2024 28.1. Certificado porcentaje de mujeres. Firmada por la representante legal.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 / 1. Informe financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el	No aplica para el periodo de ejecución, debido a que no se generaron actividades diferentes a las relacionadas al Anexo Técnico del Convenio 6875-2023.	No aplica para este período

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 8 de 41

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.		

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1.Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se demostró en: 1.01. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Pedro Rodríguez 1.02. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Orlando Toro 1.03. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Flor María Torres 1.04. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Elsy Mascareño 1.05. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Robinson Torres 1.06. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Gustavo Cabrales 1.07. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Orlando Osorio 1.08. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Emigidio Cubides 1.09. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Jorge Valderrama 1.10. FOR-PSS-224. Espacio de escucha Elsy Mascareño 2 1.11. FOR-PSS-224. Espacio de escucha José Francisco Acosta 1.12. Acta No. 61 del 04-03-24. Llamado atención José Bernal 1.13. Acta No. 63 del 04-03-24. Llamado atención José Bernal 1.14. Acta No. 64 del 05-03-24. Espacio de escucha Gilberto Pérez 1.15. Acta No. 65 del 05-03-24. Falta Pacto Carlos Amaya 1.16. Acta No. 70 del 08-03-24. Falta pacto Emigdio Cubides y Carlos Amaya 1.17. Acta No. 72 del 09-03-24. Falta Pacto José Bernal 1.18. Acta No. 76 del 11-03-24. Espacio de escucha Libardo Bohórquez 1.19. Acta No. 81 del 13-03-24. Falta pacto Emigdio Cubides 1.20. Acta No. 82 del 13-03-24. Falta pacto Carlos Rico y Luis Espitia 1.21. Acta No. 83 del 13-03-24. Llamado atención José Bernal 1.22. Acta No. 87 del 15-03-24. Falta grave pacto Carlos Amaya 1.23. Acta No. 96 del 20-03-24. Falta pacto José Bernal 1.24. Acta No. 97 del 20-03-24. Falta pacto José Bernal 1.25. Acta No. 101 del 22-03-24. Compromisos José Bernal 1.26. Acta No. 104 del 23-03-24. Egreso del servicio José Bernal 1.27. Acta No. 110 del 27-03-24. Compromisos Carlos Amaya	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 01
2.Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe no se desarrolló ninguna actividad dado que no se ha recibido agendamiento de comité técnico para aprobación de la actualización al PAI enviado en el informe No. 10 de 2024.	No aplica para este periodo
3.Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de ejecución de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto que el informe que solicita la obligación se presentó en el informe No. 10 de 2024	No aplica para este periodo
4.Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: 4.1. Listado. No controlado. Relación de uso de equipos de computo 4.2. Registro. No controlado. Llamadas	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 04
5.Implementar todas las acciones	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada	//12. INFORME GESTIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-456de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 9 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, como se demostró en: 5.1. FOR-PSS-518. Registros constantes vitales que contiene 93 registros, cada una de estas se incorpora a la historia social del participante. 5.2. FOR-PSS-730. Registro diario novedades de salud Jornada Día 5.3. FOR-PSS-730. Registro diario novedades de salud Jornada Noche 5.4. FOR-PSS-143. Registro de actividades personas mayores 5.5. FOR-PSS-143. Registro activación 123 Dora Myriam Moreno 5.6. FOR-PSS-143. Registro activación 123 Jorge Herrera Montoya 5.7. FOR-PSS-143. Registro activación 123 Carlos Rico 5.8. FOR-PSS-143. Registro activación 123 Jorge Eliecer García	6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 05
6.Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: 6.1. Cronograma PAI. Firmado por la coordinadora 6.2. Impresión de pantalla en PDF del 31.03.24. Tema: Envío Cronograma marzo 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 06
7.Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional cuidadotransitoriosamper@gmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.2. Registro fotográfico con marca de agua del 25.03.24. Tema: Archivo físico. En el cual se está conservando un archivo físico que actualmente tiene 41 cajas y 403 carpetas de las historias sociales. 7.1. Impresión de pantalla en PDF del 28.03.24. Tema: Archivo digital Drive.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 10 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 07
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar actividades en tanto la persona responsable de SIRBE, la profesional Niyireth Rodríguez, fue definida para el informe mensual No. 10 de 2024.	No aplica para este periodo
9.Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: Se realizaron un total de 86 actividades, de acuerdo con los 4 ejes establecidos en el PAI y sus correspondientes líneas de atención, así: 23 actividades para el componente del derecho y ejercicio a la ciudadanía, 19 actividades para el componente de ocupación humana, 33 actividades para el componente de estilos de vida saludables y 11 actividades para el componente de Participación y	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d5c6e4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 10 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	redes. Lo cual se pudo observar en lo 9.1. Derechos y ejercicio de ciudadanía 9.1.1. Promoción, reconocimiento y ejercicio de derechos 9.1.1.01. FOR-PSS-517 del 03-03-2024 Relajación 9.1.1.02. FOR-PSS-517 del 06-03-2024 Promoción de la salud mental 9.1.1.03. FOR-PSS-517 del 06-03-2024 Sexualidad en la vejez 9.1.1.04. FOR-PSS-517 del 08-03-2024 Derecho a la educación – creando mural con mis conocimientos 9.1.1.05. FOR-PSS-517 del 12-03-2024 Todos a disfrutar del deporte 9.1.1.06. FOR-PSS-517 del 15-03-2024 Habilidades cognitivas 9.1.1.07. FOR-PSS-517 del 19-03-2024 Derecho a la recreación – Desafío Samper Mendoza 9.1.2. Espiritualidad 9.1.2.01. FOR-PSS-517 del 02-03-2024 Relajación 9.1.2.02. FOR-PSS-517 del 06-03-2024 Encuentro ecuménico marzo 9.1.2.03. FOR-PSS-517 del 14-03-2024 Dialogo de saberes Movimientos sociales Hippies Rasta 9.1.2.04. FOR-PSS-517 del 29-03-2024 Relajación 9.1.3. Fortalecimiento de la autonomía 9.1.3.01. FOR-PSS-517 del 05-03-2024 Relaciones afectivas 9.1.3.02. FOR-PSS-517 del 07-03-2024 Relaciones afectivas 2 9.1.3.04. FOR-PSS-517 del 10-03-2024 Cuidado propio 9.1.3.05. FOR-PSS-517 del 11-03-2024 Prevención e identificación de violencia I 9.1.3.06. FOR-PSS-517 del 13-03-2024 Prevención de Violencias 9.1.3.07. FOR-PSS-517 del 14-03-2024 Habilidades sociales 9.1.3.08. FOR-PSS-517 del 18-03-2024 Habilidades sociales 9.1.3.09. FOR-PSS-517 del 18-03-2024 Nuestro cuerpo nuestra mejor herramienta 9.1.3.10. FOR-PSS-517 del 21-03-2024 Nuestro cuerpo nuestra mejor herramienta 9.1.3.11. FOR-PSS-517 del 26-03-2024 Autoconocimiento 9.1.3.12. FOR-PSS-517 del 27-03-2024 Autoconocimiento 9.1.4. Entornos amigables y saludables 9.1.4.1. FOR-PSS-517 del 04-03-2024 Restaurando mi entorno 9.2. OCUPACIÓN HUMANA 9.2.1. Movilizando habilidades, capacidades y potencialidades 9.2.1.01. FOR-PSS-517 del 01-03-2024 Articulación IDARTES 9.2.1.02. FOR-PSS-517 del 04-03-2024 Creación de manualidades 9.2.1.03. FOR-PSS-517 del 11-03-2024 El arte de saber escuchar 9.2.1.04. FOR-PSS-517 del 12-03-2024 El arte de saber escuchar 9.2.1.05. FOR-PSS-517 del 13-03-2024 Qué hicieras si tuvieras la oportunidad de 9.2.1.06. FOR-PSS-517 del 14-03-2024 Destrezas de relación emocional 9.2.1.07. FOR-PSS-517 del 15-03-2024 Coplas 9.2.1.08. FOR-PSS-517 del 15-03-2024 Juegos interactivos del conocimiento 9.2.1.09. FOR-PSS-517 del 16-03-2024 Concéntrense 9.2.1.10. FOR-PSS-517 del 16-03-2024 Dibujo 9.2.1.11. FOR-PSS-517 del 17-03-2024 Mitos y leyendas 9.2.1.12. FOR-PSS-517 del 17-03-2024 Recordemos los juegos de la niñez 9.2.1.13. FOR-PSS-517 del 18-03-2024 Aprendamos juntos sobre la tecnología 9.2.1.14. FOR-PSS-517 del 20-03-2024 Construyendo mi mapa social 9.2.1.15. FOR-PSS-517 del 21-03-2024 Nuestro cuerpo nuestra	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d5e6e4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 11 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	mejor herramienta (2) 9.2.1.16. FOR-PSS-517 del 21-03-2024 Significado de la palabra 9.2.1.17. FOR-PSS-517 del 23-03-2024 Cine 9.2.1.18. FOR-PSS-517 del 24-03-2024 Aditamentos en la vejez 9.2.1.19. FOR-PSS-517 del 25-03-2024 Juego de stop 9.3. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 9.3.1 Transformación de imaginarios 9.3.1.01. FOR-PSS-517 del 05-03-2024 Hablemos de salud mental y mitiguemos el suicidio 9.3.1.02. FOR-PSS-517 del 12-03-2024 Quitándole la máscara a los antibióticos 9.3.1.03. FOR-PSS-517 del 13-03-2024 Alimentación saludable 9.3.1.04. FOR-PSS-517 del 19-03-2024 Súper Alimentos 9.3.1.05. FOR-PSS-517 del 20-03-2024 Ruleta de las políticas públicas 9.3.1.06. FOR-PSS-517 del 22-03-2024 tabú de la enfermedad mental 9.3.1.07. FOR-PSS-517 del 24-03-2024 Autocuidado de uñas 9.3.2. Buenas prácticas del envejecimiento 9.3.2.01. FOR-PSS-517 del 01-03-2024: Ejercitando la vejez 9.3.2.02. FOR-PSS-517 del 01-03-2024: Habilidades cognitivas 9.3.2.03. FOR-PSS-517 del 04-03-2024: Estiramientos - Fortalecimiento muscular - Iniciación deportiva - Equilibrio - Fortalecimiento articular - Fortalecimiento cardiovascular 9.3.2.04. FOR-PSS-517 del 04-03-2024: Habilidades cognitivas 9.3.2.05. FOR-PSS-517 del 05-03-2024: Buenas prácticas en la vejez 9.3.2.06. FOR-PSS-517 del 07-03-2024: Enfermedades Cardiovasculares en la Persona Mayor con FOR-PSS-296 9.3.2.07. FOR-PSS-517 del 08-03-2024: Manejo del estrés 9.3.2.08. FOR-PSS-517 del 09-03-2024: Higiene del sueño 9.3.2.09. FOR-PSS-517 del 10-03-2024: El juego es también para mi 9.3.2.10. FOR-PSS-517 del 11-03-2024: Ejercitando la vejez 9.3.2.11. FOR-PSS-517 del 11-03-2024: Lavado de Manos 9.3.2.12. FOR-PSS-517 del 16-03-2024: Promoción de la salud física con FOR-PSS-296 9.3.2.13. FOR-PSS-517 del 18-03-2024: Estiramientos Fortalecimiento muscular Iniciación deportiva Equilibrio Fortalecimiento articular Fortalecimiento cardiovascular 9.3.2.14. FOR-PSS-517 del 20-03-2024: Consintámonos con la exfoliación 9.3.2.15. FOR-PSS-517 del 21-03-2024: Comportamiento sistema circulatorio persona mayor 9.3.2.16. FOR-PSS-517 del 23-03-2024: Noche de party 9.3.2.17. FOR-PSS-517 del 25-03-2024: Noche de mascarilla 9.3.2.18. FOR-PSS-517 del 26-03-2024: Ejercitando la vejez 9.3.2.19. FOR-PSS-517 del 26-03-2024: Mitigación de riesgo y reducción de riesgo del consumo de SPA 9.3.2.20. FOR-PSS-517 del 26-03-2024: Pijamada activa 9.3.2.21. FOR-PSS-517 del 27-03-2024: Autocuidado auditivo 9.3.2.22. FOR-PSS-517 del 28-03-2024: Autocuidado visual 9.3.2.23. FOR-PSS-517 del 30-03-2024: Enfermedades cardiovasculares en la persona mayor 9.3.2.24. FOR-PSS-517 del 30-03-2024: Salud preventiva 9.3.2.25. FOR-PSS-517 del 31-03-2024: El juego también es para mí 9.3.2.26. FOR-PSS-517 del 31-03-2024: Transformaciones físicas en las personas mayores 9.4. PARTICIPACIÓN Y REDES 9.4.1. Participación 9.4.1.01. FOR-PSS-517 del 03-03-2024 Reconociendo mis emociones 9.4.1.02. FOR-PSS-517 del 08-103-2023 Conmemoración del día internacional de los derechos de la mujer	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 12 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	9.4.1.03. FOR-PSS-517 del 09-03-2024 Cómo fortalecer tú amor propio 9.4.1.04. FOR-PSS-517 del 29-03-2024 Celebración de cumpleaños 9.4.2. Redes comunitarias 9.4.2.01. FOR-PSS-517 del 02-03-2024 Creando el acróstico de la tolerancia 9.4.2.02. FOR-PSS-517 del 19-03-2024 Dramatización Charadas 9.4.2.03. FOR-PSS-517 del 22-03-2024 Creando el acróstico de Tolerancia 9.4.2.04. FOR-PSS-517 del 22-03-2024 Dramatización charadas 9.4.3. Redes familiares 9.1.3.01. FOR-PSS-517 del 22-03-2024 Encuentro Familiar 9.4.4. Redes institucionales 9.4.1.01. FOR-PSS-517 del 27-03-2024 Feria de servicios 9.4.1.02. FOR-PSS-517 del 28-03-2024 Articulación con la subred"	
10.Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto que el documento fue enviado en el informe No. 10 de 2024 y no se ha citado a mesa técnica para su evaluación.	No aplica para este periodo
11.Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: 11.1. FOR-PSS-525 DÍA. Ingreso y asistencia actividades MAR 2024 11.2. FOR-PSS-525 NOCHE. Ingreso y asistencia actividades MAR 2024 11.3. MALLA 6875-2023 MARZO 2024. No controlado en PDF 11.3. MALLA 6875-2023 MARZO 2024. No controlado en Excel	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 11

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.01. Certificado formatos firmado por coordinadora y nutricionista del 01.04.2024 1.02. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados 1.03. FOR-PSS-206. Derivación de menú 1.04. FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados 1.05. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 1.06. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 1.07. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados. 1.08. FOR-PSS-238. Control de temperatura Equipos de Refrigeración 1.09. FOR-PSS-239. Control de temperatura Equipos de Congelación 1.10. FOR-PSS-243. Preparación de alimentos 1.11. FOR-PSS-245. Cambio de menú 1.12. FOR-PSS-246. Evaluación de características organolépticas 1.13. FOR-PSS-249. Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Semanal 1.14. FOR-PSS-252. Inspección Plan de Muestreo porciones servidas 1.15. Ciclo de menú 2da opción. No controlado 1.16. Relación toma muestras testigo. No Controlado	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01
2. Implementar la minuta de	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada	//12. INFORME GESTIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 13 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche. \|	a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.11. FOR-PSS-245. Cambio de menú 2.1. Registro fotográfico del 07.03.24 y 22.03.24 Ciclo de menú publicado (área de preparación y área de comedor)	6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 02
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.02. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados 1.03. FOR-PSS-206. Derivación de menú 1.04. FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados 1.05. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 1.06. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 1.07. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados. 1.08. FOR-PSS-238. Control de temperatura Equipos de Refrigeración 1.09. FOR-PSS-239. Control de temperatura Equipos de Congelación 1.10. FOR-PSS-243. Preparación de alimentos 1.11. FOR-PSS-245. Cambio de menú 1.12. FOR-PSS-246. Evaluación de características organolépticas 1.13. FOR-PSS-249. Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Semanal 1.14. FOR-PSS-252. Inspección Plan de Muestreo porciones servidas 1.15. Ciclo de menú 2da opción. No controlado 1.16. Relación toma muestras testigo. No Controlado	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 26.3. Acta No. 91 del 19-03-24. Tema: Programa Limpieza y Desinfección 26.4. Acta No. 109 del 26-03-24. Tema: Programa Limpieza y Desinfección 4.1 Cronograma BPM. Capacitaciones en Buenas prácticas en manufactura 4.2. Acta No. 92 del 19-03-24. Tema: Capacitación en Buenas prácticas de manufactura 4.3. Acta No. 108 del 26-03-24. Tema: Capacitación en Buenas prácticas de manufactura	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 26 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 04
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 5.1. Registro fotográfico del 31.01.24 equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 05
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.15. Ciclo de menú 2da opción. No controlado 1.16. Relación toma muestras testigo. No Controlado 6.01. Impresión de correo en PDF del 09.06.23 donde queda	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56d4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 14 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	aprobado el ciclo de menú con segundas opciones	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 06
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 7.1. Registro fotográfico del 07.03.24 y 19.03.24. Uso de dotación de manipuladoras de alimentos	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 8.1. Certificados Manipulación de alimentos.	//INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 08
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 9.1. Certificados Médicos de Aptitud para manejo de alimentos.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 09
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 26.3. Acta No. 91 del 19-03-24. Tema: Programa Limpieza y Desinfección 26.4. Acta No. 109 del 26-03-24. Tema: Programa Limpieza y Desinfección 4.1 Cronograma BPM. Capacitaciones en Buenas prácticas en manufactura 4.2. Acta No. 92 del 19-03-24. Tema: Capacitación en Buenas prácticas de manufactura 4.3. Acta No. 108 del 26-03-24. Tema: Capacitación en Buenas prácticas de manufactura	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 26 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 04
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 11.01. FOR-PSS-224. Bajo peso Alfredo Niño Peñaranda 11.02. FOR-PSS-224. Bajo peso Omar Grisales 11.03. FOR-PSS-224. Bajo peso Ancizar Hoyos 11.04. FOR-PSS-224. Bajo peso Luis Fernando Espitia 11.05. FOR-PSS-224. Bajo peso Omaira Fontiva 11.06. FOR-PSS-224. Obesidad Benjamín Contreras 11.07. FOR-PSS-224. Obesidad Rafael Forero	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-456de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 15 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	11.08. FOR-PSS-224. Obesidad Orlando Osorio 11.09. FOR-PSS-224. Obesidad Aurora Acevedo 11.10. FOR-PSS-224. Obesidad Álvaro Varela 11.11. FOR-PSS-224. Obesidad Luis Armando Barreto 11.12. FOR-PSS-224. Sobrepeso Carlos Amaya 11.13. FOR-PSS-224. Sobrepeso Libardo Bohórquez 11.14. FOR-PSS-224. Sobrepeso Ariel Castillo 11.15. FOR-PSS-224. Sobrepeso Darío Vidal 11.16. FOR-PSS-224. Sobrepeso Pedro Sánchez 11.17. FOR-PSS-224. Sobrepeso Álvaro Gámez 11.18. FOR-PSS-224. Sobrepeso Ramon Mejía 11.19. FOR-PSS-224. Sobrepeso Raúl Rodríguez 11.20. FOR-PSS-224. Sobre peso Edgardo González 11.21. FOR-PSS-224. Sobrepeso Armando Sánchez 11.22. FOR-PSS-224. Sobrepeso María Dolores Martin 11.23. FOR-PSS-224. Sobrepeso Luis Fernando Camelo	
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 26.3. Acta No. 91 del 19-03-24. Tema: Programa Limpieza y Desinfección 26.4. Acta No. 109 del 26-03-24. Tema: Programa Limpieza y Desinfección 4.1 Cronograma BPM. Capacitaciones en Buenas prácticas en manufactura 4.2. Acta No. 92 del 19-03-24. Tema: Capacitación en Buenas prácticas de manufactura 4.3. Acta No. 108 del 26-03-24. Tema: Capacitación en Buenas prácticas de manufactura	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 26 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 04
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.14. FOR-PSS-245. Cambio de menú 13.01. Impresión de correo en PDF con aval de aprobación de cambio de menú y registro fotográfico del 29.03.24 en el cual se aplicó para un menú especial de cumpleaños	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 1 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.05. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 1.06. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 15.1. FOR-PSS-064. Control y desinfección de tanque 15.2. FOR-PSS-065. Soluciones desinfectantes 15.3. FOR-PSS-066. Inspección de plagas 15.4. FOR-PSS-067. Elementos desuso 15.5. FOR-PSS-068. Limpieza desinfección 15.6. FOR-PSS-071. Verificación de hermeticidad 15.7 Certificado Fumigación y lavado de tanques. Emisión 14-03-24 / Vigencia 13-09-24	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 16 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 16.1. Certificación Obligación 16 Compras Locales firmado por representante legal y contador.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 16

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.1. Aval plantas físicas. 1.2. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B 1.4. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.1. Aval plantas físicas 2.1. Registro fotográfico 15.03.24. Tema: Inmueble ofertado	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 02
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.4. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo 3.1. Registro fotográfico Mantenimiento Preventivo	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 03
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 4.1. Certificación obligación 4 ambientes adecuados.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 04
5.Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 5.1. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 05
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en:	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 17 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	1.2. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B 6.1. Registro fotográfico botiquín tipo B	Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 06
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 7.1. Acta No. 80 del 13-03-2024. Tema: Entrega ropa interior con registro fotográfico	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 07
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 8.1. Registro fotográfico elementos unidad operativa	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 9.1. Registro fotográfico de entrega de elementos de aseo institucional	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 09
10.Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad, dado que no se presentó el ingreso de nuevo talento humano que requiera el suministro de dotación.	No aplica para este período
11.Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 11.1. Documento. Plan de emergencias 11.2. Acta No. 98 del 21-03-2024. Tema: Socialización Plan de emergencias	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 09/ 9.1. Derecho y ejercicio a la ciudadanía
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte presentado, se evidenció que no se dio cumplimiento a esta obligación dado que el concepto está vencido, por lo cual esta obligación queda a mejorar. El asociado adelantó las acciones pertinentes para el nuevo concepto, como se pudo observar en: 12.1. Impresión de correo en PDF, en el cual el cuerpo de bomberos le da respuesta confirmado el pago hecho en enero de 2024 y la aprobación de la capacitación virtual el 9 de marzo de 2024. Fecha a partir de la cual deben transcurrir 30 días hábiles para que se pueda descargar el nuevo concepto que será válido un año.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No.12

OBLIGACIONES COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 15.7 Certificado Fumigación y lavado de tanques 1.1. Soporte Movilidad Sostenible. Participación centro con fotos 1.2. Registro fotográfico 08.03.24 Apagón ambiental 1.3. FOR-GA-005. Ruta de recolección residuos sólidos	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 15 //12. INFORME GESTIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d5e6e4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 18 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	1.4. FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.5. FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.6. FOR-GA-047. Medición y control de descomide	6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación No. 01
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 3. OBLIGACIONES TÉCNICAS - 2. COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD 15.1. FOR-PSS-064. Control y desinfección de tanque 15.2. FOR-PSS-065. Soluciones desinfectantes 15.3. FOR-PSS-066. Inspección de plagas 15.4. FOR-PSS-067. Elementos desuso 15.5. FOR-PSS-068. Limpieza desinfección 15.6. FOR-PSS-071. Verificación de hermeticidad 15.7 Certificado Fumigación y lavado de tanques 3. OBLIGACIONES TÉCNICAS - 4. COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL 1.1. Soporte participación Movilidad Sostenible con fotos 1.2. Registro fotográfico 08.03.24 Apagón ambiental 1.3. FOR-GA-005. Ruta de recolección residuos sólidos 1.4. FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.5. FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.6. FOR-GA-047. Medición y control de descomide	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 15 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación No. 01
3.Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 9.1.23. FOR-PSS-517 del 04-03-2024. Tema: Restaurando mi entorno 3.1. Soporte campaña elementos eléctricos. identificación elementos encendidos y conectados 3.2. Soporte campaña fugas ocultas. Cómo identificarlas 3.3. Acta No. 103 del 22-03-2024. Socialización política cero papel y cero residuos	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 09 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación No. 03

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que 2.1. Registro fotográfico Planeación estratégica	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 02
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 2.1. Registro fotográfico 15.03.24 Inmueble ofertado 3.1. Impresión de correo en PDF con aval inicial de la imagen institucional	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 02 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 19 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Gestión administrativa/Obligación No. 03
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 4.1. FOR-ATC-009. Apertura Buzón de Sugerencias 4.2. Informe Cuantitativo. Prestación del servicio mensual 4.3. Informe encuestas de percepción	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 04
5.Coordinar con las instituciones que se requiera, las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 5.01. Acta No. 60 del 01-03-2024. Articulación IDARTES. 5.02. Acta No. 62 del 04-03-2024. Articulación Subred Centro Oriente 5.03. Acta No. 67 del 06-03-2024. Articulación encuentro ecuménico 5.04. Acta No. 68 del 07-03-2024. Articulación Subred Centro Oriente 5.05. Acta No. 71 del 08-03-2024. Articulación cantante celebración día de la mujer 5.06. Acta No. 75 del 11-03-2024. Articulación Subred Centro Oriente 5.07. Acta No. 77 del 12-03-2024. Articulación Fundación Universitaria Cafam 5.08. Acta No. 79 del 13-03-2024. Articulación Fundación Universitaria Cafam 5.09. Acta No. 84 del 14-03-2024. Articulación Subred Centro Oriente 5.10. Acta No. 90 del 18-03-2024. Articulación Subred Centro Oriente 5.11. Acta No. 93 del 19-03-2024. Articulación Colev 5.12. Acta No. 105 del 23-03-2024. Articulación encuentro ecuménico 5.13. Acta No. 106 del 25-03-2024. Articulación Consejo de sabios y sabias 5.14. Acta No. 113 del 28-03-2024. Articulación encuentro ecuménico	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 05
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada, se evidenció que durante el periodo de ejecución de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad dado que esta se realizó a los dos días de la suscripción del convenio.	No aplica para este periodo
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en:	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 / 1. Informe financiero//1.4. Costos Fijos/1.4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 20 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano	
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 8.1. Hoja de vida Laura Hernández Auxiliar de enfermería que reemplaza retiro de Carmen Campos 8.2. Impresión de correo en PDF del 01-03-2024. Solicitud aval Auxiliar de enfermería 8.3. Carta del 05-03-24. Carta de entrega cargo Auxiliar de enfermería	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 08
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto no se recibió ninguna sugerencia por parte de la supervisión respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido para el convenio.	No aplica para este período
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 6.1. Cronograma turnos del talento humano de acuerdo con las diferentes actividades	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 06
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 1.1. Acta No. 58 del 01.03.24. Tema: Socialización anexo técnico Laura Hernández. 11.1. Acta No. 85 del 14.03.24. Cuidado al cuidador con FOR-GD-023 11.2. Acta No. 86 del 19.03.24. Cuidado al cuidador con FOR-GD-023 11.3. Acta No. 111 del 27.03.24. Cuidado al cuidador con FOR-GD-023	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones Generales/Obligación No. 01 //12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 12.1. Certificación administrativa. Firmada por representante legal	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 21 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Noche	y coordinadora.	
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad dado que esta obligación se debe ejecutar al finalizar el convenio.	No aplica para este período
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 4.5.1. Contrato y otro si vigilancia	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 / 1. Informe financiero//4. Costos Fijos/4.5 Vigilancia.
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 15.1. Certificación firmada por representante legal y contador.	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 10.1. FOR-GD-017. FUID	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 10
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema(Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)"	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 17.1. Certificación Provisión bienes y servicios firmada por representante legal y contador	//12. INFORME GESTIÓN 6875-2023 MARZO 2024 /3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 1.752.609.638 SDIS $ 1.487.965.583 ASOCIADO $ 264.644.055
ADICIONES:	TOTAL $ 536.597.838 SDIS $ 453.381.004

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-45de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 22 de 41

	ASOCIADO $ 83.216.834
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS $ 1.602.149.682
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $ 184.022.749
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan d manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Reconocimiento al inmueble, Mantenimiento al inmueble, Servicios públicos, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, bienes consumibles y vigilancia	$ 112.796.138
COSTO VARIABLE	Elementos de aseo personal y alimentos	$ 42.379.443
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	-$ 1.425
TOTAL		$ 155.174.156

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6875 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.487.965.583	77%
2. Valor Adiciones:	453.381.004	23%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	1.941.346.587	100%
5. Valor Desembolsado:	1,602,149,682	83%
6. Valor Causado, No desembolsado:	155,174,156	8%
7. Valor Total Ejecutado:	1,757,323,838	91%
8. Saldo:	184,022,749	9%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	47.129.918	2,43%
may-23	154.155.384	7,94%
jun-23	155.982.663	8,03%
jul-23	154.959.010	7,98%
ago-23	154.511.651	7,96%
sept-23	157.225.126	8,10%
oct-23	153.717.916	7,92%
nov-23	156.690.320	8,07%
dic-23	158.056.724	8,14%
Jan-24	154,164,382	7.94%
Feb-24	155,556,588	8.01%
Totales	1,602,149,682	82.53%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6875 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. C. por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.3. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar descuentos y recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y observaciones.
abr-23	22	30	428	47.661.750	605.748	0	N/A	47.056.002	Ver: Nota 1 y los Informes de Supervisión de los meses correspondientes
may-23	1	31	1.514	160.249.200	991.224	5.357.450	N/A	153.900.526	
jun-23	1	30	1.470	158.872.500	812.253	2.328.223	N/A	155.732.024	
jul-23	1	31	690	159.027.900	440.544	5.283.245	N/A	153.304.111	
ago-23	1	31	843	160.582.200	275.340	0	N/A	160.306.860	
sept-23	1	30	1.540	159.205.500	440.544	452.012	N/A	158.312.944	
oct-23	1	31	1.484	160.582.200	4.790.916	2.073.368	N/A	153.717.916	
nov-23	1	30	1.379	159.205.500	481.845	0	N/A	158.723.655	
dic-23	1	31	1.529	153.900.150	564.447	1.961.029	N/A	151.374.674	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 23 de 41

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. C. por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.3. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar descuentos y recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y observaciones.
ene-24	1	31	1.532	160.582.200	495.612	5.922.206	N/A	154.164.382	
Feb-24	1	29	1,440.00	158,544,150	275,370	2,712,192	N/A	155,556,588	
Mar-24	4	29	1,539.00	161,297,850	302,907	5,820,787	N/A	155,174,156	
TOTALES			15,388.50	1,799,711,100	10,476,750	31,910,512	N/A	1,757,323,838	

Nota No. 1:

Recursos no ejecutados por valor de $6.123.694 así:

1. Novedades de alimentos 11 cupos no utilizados por valor de $302.907
2. Servicios públicos $5.820.787

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $69.681.832 y un valor retenido por concepto de ICA de $ $679,693 para una ejecución mensual del rubro de $70.361.525 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MARZO		Total ejecutado	
	01/03/2024	31/03/2024		
	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Costos Fijos				
Coordinador (a)	4,699,890	0	53,108,757	0
Profesional en Trabajo Social	4,028,325	0	45,520,073	0
Profesional en Psicología	8,056,650	0	91,040,145	0
Profesional en Terapia Ocupacional	4,028,325	0	45,520,073	0
Profesional en Nutrición	4,028,325	0	45,520,073	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2,239,230	0	25,303,299	0
Auxiliares de enfermería	8,956,920	0	100,839,991	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2,239,230	0	25,228,658	0
Técnico Facilitadores- as	8,956,920	0	101,213,196	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2,239,230	0	25,303,299	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8,355,392	0	94,415,930	0
Servicios generales	12,533,088	0	140,161,700	0
Subtotal Recurso Humano	70,361,525	0	793,175,194	0
Reconocimiento al inmueble	14,697,195	6,727,105	165,253,286	78,454,207
Mantenimiento al inmueble	1,948,260	4,763,539	20,886,150	54,527,080
Servicios públicos	2,488,463	0	51,448,965	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	6,664,208	9,248,841	72,136,982	106,497,686
Bienes consumibles	5,067,398	6,935,301	55,867,435	79,870,600

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 24 de 41

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MARZO		Total ejecutado	
	01/03/2024	31/03/2024		
	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Vigilancia del 1 de enero al 14 de julio del 2023 (*)	0	0	31,089,510	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	11,569,089	0	98,722,884	0
Subtotal Costos Fijos	112,796,138	27,674,786	1,288,580,406	319,349,573
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	6,634,629	0	72,769,924	0
Alimentos	35,744,814	65,101	395,943,542	754,124
Subtotal Costos Variables	42,379,443	65,101	468,713,466	754,124
Ajuste a la decena	-1,425	0	29,966	0
Total costos	155,174,156	27,739,887	1,757,323,838	320,103,697

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No.1 del 28 de diciembre de 2023.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6875-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	$8.516.129	$255.483.871	$0
		Costos variables	$19.344	$624.711	$0
MAYO	2023	Costos fijos	$28.387.097	$227.096.774	$0
		Costos variables	$68.428	$556.283	$0
JUNIO	2023	Costos fijos	$28.387.097	$198.709.677	$0
		Costos variables	$66.462	$489.821	$0
JULIO	2023	Costos fijos	$28.387.097	$170.322.580	$0
		Costos variables	$69.332	$420.489	$0
AGOSTO	2023	Costos fijos	$28.387.097	$141.935.483	$0
		Costos variables	$69.603	$350.886	$0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	$28.387.097	$113.548.386	$0
		Costos variables	$67.308	$283.578	$0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	$28.387.097	$85.161.289	$0
		Costos variables	$62.191	$221.387	$0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	$28.387.097	$56.774.192	$0
		Costos variables	$67.004	$154.383	$0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	$28.387.096	$28.387.096	$0
		Costos variables	$69.129	$85.254	$0
ENERO	2024	Costos fijos	$28.387.097	$83.024.362	$0
		Costos variables	$69.309	$208.416	$0
FEBRERO	2024	Costos fijos	$27,674,786	$55,349,576	$0
		Costos variables	$60,913	$147,503	$0
MARZO	2024	Costos fijos	$27,674,786	$27,674,790	$0
		Costos variables	$65,101	$82,402	$0
Total			$ 320,103,697	$ 27,757,192	$ 0

Total Aportes del Asociado	$347.860.889
Valor inicial aportes del asociado	$264.644.055
Costos fijos	$264.000.000
Costos variables	$644.055
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$83.216.834
Costos fijos	$83.024.363
Costos variables	$192.471
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	$320,103,697
% aportes del asociado ejecutados	92.02%
Saldo aportes del asociado	$27,757,192

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, mantiene dos obligaciones en un grado de cumplimiento a mejorar. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 25 de 41

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Para el periodo objeto de esta verificación no se observó ninguno de los riesgos establecidos en FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIEGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, ni los operacionales, económicos, de regulación, sociales o políticos; lo cual se verificó tanto en los reportes del asociado como en las visitas de apoyo a la supervisión

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes - No aplica (Previsible en etapa contractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
3. Propagación enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado no se materializó el riesgo.
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en marzo de 2024 del convenio de asociación 6875 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 26 de 41

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 27 de 41

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 28 de 41

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	NO APLICA	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 18, 19 y 20 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad dado que el periodo en revisión no se presentó ningún evento y/o factor de riesgo para la salud pública.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	A MEJORAR	El concepto sanitario es favorable con requerimientos por lo cual esta obligación queda a mejorar. El asociado ha implementado el plan de mejora correspondiente para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria, sin embargo, aún no recibe la visita respectiva para evaluarlos.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d5e6e4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 29 de 41

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto no hubo ninguna solicitud adicional por parte de la supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que Durante el periodo de este informe no se desarrolló ninguna actividad dado que no se ha recibido agendamiento de comité técnico para aprobación de la actualización al PAI enviado en el informe No. 10 de 2024.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	Durante el periodo de ejecución de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto que el informe que solicita la obligación se presentó en el informe No. 10 de 2024
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 30 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar actividades en tanto la persona responsable de SIRBE, la profesional Niyireth Rodríguez, fue definida para el informe mensual No. 10 de 2024.
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto que el documento fue enviado en el informe No. 10 de 2024 y no se ha citado a mesa técnica para su evaluación.
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.\|	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 31 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche		bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 32 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención..	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 33 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad, dado que no se presentó el ingreso de nuevo talento humano que requiera el suministro de dotación.
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	A MEJORAR	El concepto se encuentra vencido motivo por el cual esta obligación queda a mejorar. El asociado realizó las gestiones pertinentes y se encuentra a la espera del nuevo concepto.

OBLIGACIONES COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56d4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 34 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Coordinar con las instituciones que se requiera, las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	NO APLICA	No se requirió adelantar ninguna actividad dado que esto se realizó a los dos días de la suscripción del convenio.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto no se recibió ninguna sugerencia por parte de la supervisión respecto a la necesidad de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 35 de 41

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		cambios en el talento humano ofrecido durante el mes de marzo de 2024.
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad dado que esta obligación se debe ejecutar al finalizar el convenio.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema(Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)"	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d5c6e4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 36 de 41

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC)de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaria de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requiera al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a las obligaciones

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Obligación general No. 25, a mejorar:

Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.

Declaración y propuesta del asociado:

Me permito informar que el plan de mejora fue subido desde el informe No. 08 del mes de noviembre de 2023, y nuevamente soportado en el informe del mes de marzo de 2024, tal como fue indicado en la guía de informe construida entre el equipo de apoyo a la supervisión y equipo de coordinadoras, los días 08 y 09 de abril de 2024.

Este soporte quedó adjuntado en la carpeta No. 25 de obligaciones generales, bajo el nombre de 25.2. FOR-PSS-418, dado que conforme al mapa de procesos se consideró el formato pertinente para documentar el plan de mejora.

Con respecto a la solicitud de segunda visita: el Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza en cabeza del operador Construyendo Futuro no solicitó segunda visita en tanto que el concepto para la fecha estaba en favorable con requerimiento, y de acuerdo a lo observado con las experiencias de los otros centros y al no cumplirse con los requisitos para concepto favorable sin requerimientos, se dio espera a la indicación por parte de la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56d4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 37 de 41

Obligación del componente de ambientes adecuados y seguros No. 12, a mejorar:

Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.

Declaración y propuesta del asociado:

De manera atenta me permito informar que, durante el mes de marzo de 2024, fue aprobado el curso de bomberos y en su respuesta, la entidad encargada indica que cuentan con un tiempo de 30 días hábiles para dar respuesta a concepto de bomberos. A la fecha fue recibida visita de bomberos a la sede operativa y se está a la espera de notificación de concepto.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024– 03*	FECHA DE PAGO *2024 –03*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 01 de abril de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Eliana Paola Martínez y Jaime Eduardo León como contador con TP 47604-T la cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
EPS			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE UN PLAN DE MEJORAMIENTO? SI _ NO X

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO _
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: • Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2024 • FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. • FOR-PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos • FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. • Carpeta soportes informe financiero • Carpeta soportes obligaciones generales • Carpeta soportes obligaciones técnicas • FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. • FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. • FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 38 de 41

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 93 personas mayores que visitaron el Centro de Cuidado Transitorio Dia-Noche Samper Mendoza durante el periodo, de las cuales 13 corresponden a personas mayores que ingresaron por primera vez al servicio.

.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
Enrique Alvarado - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Revisó:
Julián Ariza - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6875-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861 Creación: 2024-04-19 20:18:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 20:55:23

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisión

Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: Revisión

Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: Elaboración

NELSON ENRIQUE ALVARADO CASTILLO
79887346
neokike@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 40 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6875-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
Creación: 2024-04-19 20:18:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-19 20:55:23

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861
2024-04-19T20:55:28-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 6875-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-201807-d56de4-96598861 Creación: 2024-04-19 20:18:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 20:55:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NELSON ENRIQUE ALVARADO CASTILLO neokike@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:18:11 Lec.: 2024-04-19 20:18:59 Res.: 2024-04-19 20:19:04 IP Res.: 186.80.187.131
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:19:04 Lec.: 2024-04-19 20:35:19 Res.: 2024-04-19 20:35:27 IP Res.: 186.84.88.115
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:35:27 Lec.: 2024-04-19 20:43:25 Res.: 2024-04-19 20:43:28 IP Res.: 190.26.57.219
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:43:28 Lec.: 2024-04-19 20:43:47 Res.: 2024-04-19 20:44:30 IP Res.: 191.156.179.140
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:44:30 Lec.: 2024-04-19 20:55:20 Res.: 2024-04-19 20:55:23 IP Res.: 186.84.188.15